

NOMBRA EN CALIDAD DE REEMPLAZO,
DOCENTE QUE INDICA

Independencia, 23 NOV 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 1489/2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N°25 y siguientes de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley N°20.501 "calidad y equidad de la Educación; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

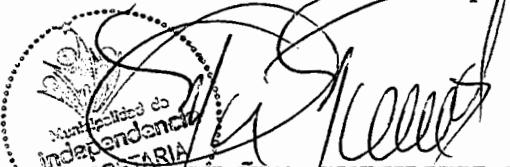
1. La Orden de Contratación N°157 de 25 de Octubre de 2016, de la Coordinación Pedagógica.
2. La Licencia médica del docente Jaime González Marchant.
3. La Orden de Trabajo N°659 de 25 de Octubre de 2016, del Jefe DAEM.

D E C R E T O :

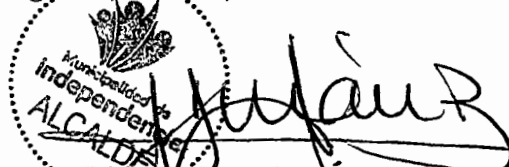
1. - **DISPONGASE** la contratación en calidad de **REEMPLAZO**, de docente que se indica:

Nombre del Empleador	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Nombre	ALEJANDRA LORETO ALFARO GÓMEZ
Cédula de Identidad	██████████
Fecha de Inicio	25 de Octubre de 2016
Fecha de Término	31 de Diciembre de 2016
Tipo de funciones	DOCENTE DE BASICA - MATEMÁTICAS
Número de Horas	44 horas (36 Subv.Normal - 5 SEP - 3 PIE)
Nivel o modalidad	Educación Básica
Calidad de la designación	Reemplazo
Establecimiento	Escuela Cornelia Olivares
Item	215.21.02.000.000.000 "Personal a Contrata".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHIVASE**.



Municipalidad de Independencia
MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



Municipalidad de Independencia
GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/EMB/CCF/MFP/LCG/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesado (a) - Oficina de Partes